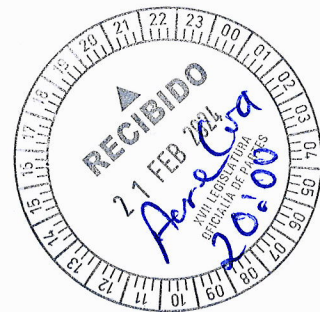


**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**  
**H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**  
**DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**



**INFORME LEGISLATIVO DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO**  
**AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE**  
**XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**





**morena**  
La esperanza de México

**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

## **ÍNDICE**

- I. Marco Jurídico.
  
- II. Actividades Sociales y Culturales.

---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.  
Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea.gonzalez@congresosqroo.gob.mx](mailto:dip.andrea.gonzalez@congresosqroo.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

**I. Marco Jurídico.**

**Constitución Política del Estado de Quintana Roo.**

**Artículo 60.-** Son obligaciones de los diputados:

**I.-** Asistir regularmente a las sesiones.

**II.-** Desempeñar las comisiones que les sean conferidas.

**III.-** Visitar los distritos en los que fueren electos e informar a los habitantes de sus labores legislativas, y

**IV.- Al reanudarse el período de sesiones ordinarias, presentar a la Legislatura un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes.**

Los diputados que incumplan con las obligaciones contenidas en las fracciones III y IV no tendrán derecho al pago de las dietas correspondientes al período de receso respectivo.

**Artículo 75.-** Son facultades de la Legislatura del Estado.

**XLIII.-** Legislar en materia de seguridad social, teniendo como objetivo la permanente superación del nivel de vida de la población, el mejoramiento de su salud y la **conservación del medio ambiente,**

**Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.**

**Artículo 71.** Las comisiones ordinarias de la Legislatura, serán:

**XVIII.** Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

Del análisis de los dispositivos anteriores queda clara la obligación de la suscrita en mi calidad de Diputada Local y Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Congreso del Estado de Quintana Roo, para efectos de rendir el informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera del distrito que represento y de legislar en todo lo que concierna al Medio Ambiente y Cambio Climático en el Estado. En ese marco y para sentar las bases de la dirección legislativa que guían a la suscrita, vale la pena señalar que la legislación ambiental es un complejo conjunto de tratados, convenios, estatutos, leyes, reglamentos, que de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural, con el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma, optimizando los recursos naturales con los que cuenta nuestro Estado, que para el caso de Quintana Roo, es bien sabido que cuenta con una riqueza natural inmensa, especies animales, flora, maderas preciosas, playas, cenotes, ríos, manglares, entre otras características más.

Adicionalmente, debe señalarse que actualmente la humanidad enfrenta uno de sus mayores retos con el deterioro del medio ambiente, pues por más avances que se han obtenido y aun con el esfuerzo que han realizado los Estados en sus políticas internas, así como a partir de la cooperación internacional, el cambio climático y la sobre explotación ecológica han ocasionado graves daños a nuestro planeta los cuales, incluso, amenazan con cambiar por completo la manera en la que vivimos. En ese sentido, la Constitución General reconoce en el párrafo quinto de su artículo 4o. el derecho humano a un medio ambiente sano. Lo anterior es de suma importancia, pues en términos del artículo 1o. constitucional, todas las autoridades, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de sus competencias, lo que hace a través de este criterio. Por lo que respecta a la vista a las autoridades administrativas, cabe señalar que la división funcional de atribuciones que establece el artículo 49 constitucional no opera de manera rígida, sino flexible, ya que el reparto competencial de cada uno de los Poderes implica coordinación o colaboración para lograr un equilibrio de fuerzas y un control recíproco que logre beneficios en temas relevantes y que afecten a la sociedad mexicana, así como para



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

ejercer sus facultades para garantizar los derechos humanos contenidos en la Constitución Política General, entre ellos, el relativo a un medio ambiente sano, que debe ser protegido y reparada su violación en su mayor amplitud. Con lo anterior, queda claro que todas las autoridades, están obligadas, dentro de su ámbito competencial, a proveer todas las medidas necesarias y pertinentes para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, previsto en el párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución General, sin importar la materia de su especialización ni su fuero territorial, de acuerdo con los deberes y responsabilidades que a cada autoridad competen en términos de nuestra Carta Magna.

por otro lado, no debe olvidarse que uno de los principios que rigen la materia ambiental, es el principio de prevención el cual se define como el conjunto de medidas destinadas a evitar que el daño ambiental se verifique. De ahí que entre este principio y el deber de cuidar el medio ambiente, se advierte un punto de conexión y una relación estrecha, por lo que se considera que la prevención es el fundamento de tres de las concreciones prácticas que originan el deber de cuidar el medio ambiente: a) contar con un sistema de evaluación de impacto ambiental y el deber de someter a éste los proyectos que ocasionan efectos significativamente adversos contra el medio ambiente; b) crear normas de calidad y emisión ambientales y el deber de respetarlas; y, c) contar con un régimen de responsabilidad ambiental y de sancionar las conductas que atenten contra él, así como de perseguir la reparación del entorno en los causantes de daños, y su respectivo correlativo de soportar las sanciones y el deber de reparar el daño causado. Por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que, toda vez que frecuentemente no es posible restaurar la situación existente antes de la ocurrencia de un daño ambiental, la prevención debe ser la política principal respecto a la protección del medio ambiente. Por ello, se ha pronunciado en torno al ámbito de aplicación de la obligación de prevención, en el sentido de que si bien el principio de prevención se consagró en materia ambiental en el marco de las relaciones interestatales, lo cierto es que atendiendo a la similitud de sus obligaciones con el deber general de prevenir violaciones de derechos humanos, la obligación de prevención se aplica para daños que puedan ocurrir dentro o fuera del territorio del Estado de origen. En cuanto al tipo de daño que se debe prevenir, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que los Estados deben tomar medidas para prevenir el daño



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

significativo al medio ambiente y que su existencia debe determinarse en cada caso concreto, con atención a las circunstancias particulares del mismo. Asimismo, ha considerado que la obligación de prevención en derecho ambiental significa que los Estados están obligados a usar todos los medios a su alcance con el fin de evitar que las actividades que se lleven a cabo bajo su jurisdicción, causen daños significativos al medio ambiente. Además de que no se pueden detallar todas las medidas a adoptar para cumplir con la obligación de prevención; sin embargo, se han precisado ciertas obligaciones mínimas que los Estados deben adoptar para prevenir violaciones de los derechos humanos como consecuencia de daños ambientales, dentro de las cuales se encuentran los deberes de: 1) regular; 2) supervisar y fiscalizar; 3) requerir y aprobar estudios de impacto ambiental; 4) establecer un plan de contingencia; y 5) mitigar en casos de ocurrencia de daño ambiental. Condichos criterios internacionales, es evidente el deber que tiene esta casa legislativa, en aplicar dichos principios con el fin de obtener un desarrollo sustentable en el Estado.



**morena**  
La esperanza de México

**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

## II. Actividades Sociales y Culturales.

El dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés, asistí a la inauguración de la Primera Cumbre Quintanarroense de las Juventudes sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional, con la grata presencia de nuestra Gobernadora Mara Lezama y con Guillermo Rafael Santiago, titular del Instituto Mexicano de la Juventud; el objetivo es fortalecer el trabajo conjunto para cerrar las brechas de desigualdad social, promover el bienestar e impulsar el desarrollo de todas las juventudes de Quintana Roo.



Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [andrea.delrosario@congresos.qroo.gob.mx](mailto:andrea.delrosario@congresos.qroo.gob.mx)



**morena**  
La esperanza de México

**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés, acudí a la Sesión Solemne mediante la cual se hizo entrega de la Medalla al Mérito Policial Quintana Roo 2023 por su desempeño y labor al servicio de la ciudadanía, a Teresa Emigdio Antúnez e Isidro Uc Matos, policías galardonados que hacen un fuerte llamado a sumarse a la construcción de la paz en el Estado. Con acciones como estas, se refrenda el compromiso de trabajar desde todas las trincheras para alcanzar una Policía profesional y mejor capacitada.



Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea.gonzalez@congresocqr.gob.mx](mailto:dip.andrea.gonzalez@congresocqr.gob.mx)





**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El veintitrés de diciembre del dos mil veintitrés, asistí a la Entrega de Premios Estatales de Ciencia, Tecnología y de Reconocimiento a la Innovación 2023, la cual se realizó en la sede de nuestro Congreso, con el propósito de reconocer, promover y estimular la investigación científica y tecnológica; así quienes aportan su talento y creatividad al desarrollo de Quintana Roo, fueron reconocidos con el fin de promover la innovación tecnológica y profesionalismo al servicio del Pueblo.



Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [andrea.delrosario@congreso.qroo.gob.mx](mailto:andrea.delrosario@congreso.qroo.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El veintitrés de diciembre del dos mil veintitrés, acudimos al centro comercial denominado Plaza las Américas, ubicado en la ciudad de Cancún, con el fin de encender nuestro árbol navideño con material reutilizado en el que muchas manos amigas pusieron su tiempo, interés y creatividad. Es importante señalar que dichas actividades son con el objetivo de fomentar el reciclaje, sin perder la esencia de tan bella tradición que nos une.



Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea.gonzalez@congresocqr.gob.mx](mailto:dip.andrea.gonzalez@congresocqr.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El diez de enero del dos mil veinticuatro participe en la campaña de acopio de árboles navideños, en coordinación con la Presidenta del Ayuntamiento de Benito Juárez y la Titular de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente en el Estado, mismas actividades que tienen como propósito cuidar el entorno de Cancún para avanzar hacia una ciudad más limpia y sustentable.



---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [andrea.gonzalez@quintana-roo.gob.mx](mailto:andrea.gonzalez@quintana-roo.gob.mx)



**morena**  
La esperanza de México

**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El doce de enero del dos mil veinticuatro, acudimos al recinto legislativo ubicado en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, en donde en compañía de la Gobernadora del Estado, el Presidente del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y la Diputada Federal Alam Anahí González Hernández, celebramos los 49 años de la Constitución de nuestro Estado, mismo evento en el que se reconocieron las múltiples transformaciones que ha sufrido nuestra Constitución Política Estatal.



---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [cdip\\_andrea.gonzalez@congreso.qroo.gob.mx](mailto:cdip_andrea.gonzalez@congreso.qroo.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El diecinueve de enero del dos mil veinticuatro, acudí a un recorrido por mi distrito electoral, ubicado en la ciudad de Cancún, con el fin de escuchar las problemáticas sociales, las cuales han sido trasladadas al Congreso del Estado por medio de iniciativas de Ley que tienen el objeto de resolver los problemas que los aquejan.



Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea@congreso.qroo.gob.mx](mailto:dip.andrea@congreso.qroo.gob.mx)



**morena**  
La esperanza de México

**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro, en coordinación con mi compañera Diputada Cristina Alcérreca, acudimos a la perrera municipal de la ciudad de Cancún y platicamos con el Director para conocer las circunstancias actuales de la población canina y de sus instalaciones y así poder construir desde el Congreso, una mejor legislación que proteja a los seres vivos.



---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andra.gonzalez@congresosqroo.gob.mx](mailto:dip.andra.gonzalez@congresosqroo.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, acudí a una reunión de trabajo con mis compañeros Diputados de la comisión de justicia, la cual se llevó a cabo en las oficinas de enlace del poder legislativo zona norte ubicada en la ciudad de Cancún; es importante señalar que en dicha reunión de trabajo se abordaron temas para legislar en temas trascendentales para el Estado, como la *Asociación delictuosa; Tentativa de feminicidio; Vida libre de violencia en entorno digital; Extorsión; Delitos de peligro para la vida o salud de las personas.* agregando además, que en dicha reunión asistieron personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Fiscalía General del Estado, quienes con sus conocimientos hicieron aportaciones y recomendaciones importantes para resolver estos asuntos.



---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andragonzalez@legislativa.gob.mx](mailto:dip.andragonzalez@legislativa.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, participé con gran entusiasmo en el Séptimo Foro Estatal de Educación Ambiental en Quintana Roo con la temática: “Retomar el Origen”, en la Universidad del Caribe. El objetivo fue promover un pensamiento crítico, que fortalezca la educación ambiental. Necesitamos crear alianzas que fomenten la cooperación para revolucionar conciencias en favor del desarrollo sostenible.



Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea.senzala@congresocro.gob.mx](mailto:dip.andrea.senzala@congresocro.gob.mx)





**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El dos de febrero del dos mil veinticuatro, asistí a la presentación del “Informe Final de la Temporada y Entrega de Reconocimientos a los Hoteles e Instituciones Participantes del Programa de Protección de las Tortugas Marinas. El fin es reconocer a quienes se involucraron en la conservación. mismo evento que contó con la participación de más de 100 integrantes de organizaciones interesadas en dicha función.



---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea@congreso.gob.mx](mailto:dip.andrea@congreso.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, acudí al Primer Hackatón en Puerto Morelos, donde las juventudes emprendedoras se organizaron para intercambiar ideas y puntos de vista sobre cómo lograr resultados que beneficien a su comunidad. Además, tuvimos la dicha de escuchar sus iniciativas, que recolecte para estudiarlas y trabajar en su posible elaboración, buscando siempre el bienestar para quienes lo necesitan.



Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea.gonzalez@congreso.qroo.gob.mx](mailto:dip.andrea.gonzalez@congreso.qroo.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

el diez de febrero del año en curso, acudí feliz a una cena de trabajo, por invitación del empresario Antonio Bayí, para dialogar con el representante del Gobernador de la Provincia de Fujian, China, Cheryl Lin. Fue un placer intercambiar puntos de vista sobre el turismo con bienestar, el desarrollo sostenible y la justicia social que son ejes del nuevo modelo en Quintana Roo. Además, estuvieron presentes empresarios, autoridades y representantes del Gobierno de Benito Juárez.



---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea.gonzalez@congresos.gob.mx](mailto:dip.andrea.gonzalez@congresos.gob.mx)



**XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.**

El día doce de febrero del dos mil veinticuatro, acudí a una importante mesa de trabajo, en las oficinas de enlace del Poder Legislativo de la zona norte, ubicada en la ciudad de Cancún, en la que de manera coordinada, la suscrita y mis compañeros Diputados, preparamos los trabajos de inicio del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.



---

Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda, número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo.

Tel (983)83 22822 Ext.229.

Correo Institucional: [dip.andrea.gonzalez@congresooqroo.gob.mx](mailto:dip.andrea.gonzalez@congresooqroo.gob.mx)